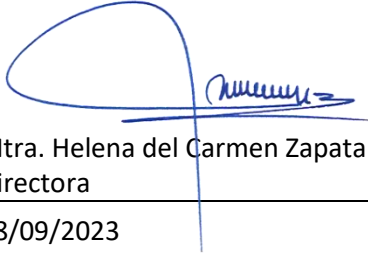




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Contaduría y Administración, campus Coatzacoalcos
II.- La identificación del documento:	"07 actas consistentes"
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre, matrícula escolar, calificaciones
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de las Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 Y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	 Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara Directora
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	28/09/2023 No.37/2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



ACTA DE CONSEJO TÉCNICO No. 24/2023

En la Ciudad y Puerto de Coatzacoalcos, Veracruz, siendo las doce horas del día tres de mayo del dos mil veintitrés, previa convocatoria se reunió en la sala de juntas de la Dirección, los integrantes del H. Consejo Técnico de esta Facultad para sesionar bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Designación de Jurados para Exámenes de Última Oportunidad.
3. Casos de Escolaridad.
4. Validación de Informe.
5. Asuntos Generales.

1. Lista de Asistencia.

Se encuentran presentes:

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C. P. 96538
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Commutador
(921) 21.15700

Extensión
55714

Fax.
(921) 21.15714

Correo electrónico
fcoatzaca@uv.mx

Portal internet
www.uv.mx/coatza/admon

MTRA. HELENA DEL CARMEN ZAPATA LARA
CPA. MERCEDES A. MORÁN URCELAY
MTRO. GIOVANNI DE JESÚS GARCÍA CRUZ
DRA. MA TERESA DE LA LUZ SAINZ BARAJAS
DR. JUAN JOSÉ CHIÑAS VALENCIA
MTRA. MAGDALENA PEÑA GARCÍA
C. JOSÉ ESTEBAN LÓPEZ ESCRIBANO

Directora
Secretaria de Facultad
Jefe de Carrera del PE de LA
Consejera Maestra
Representante Maestro
Representante Maestra
Representante Alumno por LA

2. Designación de Jurados para Exámenes de Última Oportunidad.

A) La Secretaria da lectura a las peticiones de alumnos de las carreras de Administración, Contaduría, Gestión y Dirección de Negocios e Ingeniería de Software; en ellas solicitan el Aval para presentar examen con carácter de Última Oportunidad correspondiente al período 202301: Agosto 2022 – Enero 2023. Con base a lo anterior se designan para cada uno de ellos, los jurados siguientes:

Matrícula/ Programa Educativo	Nombre	Experiencia Educativa	Jurado
N2-ELIMINADO N1-ELIMINADO 1		Introducción a la Programación	Dr. Javier Pino Herrera Dr. José Antonio Vergara Camacho
		Introducción a la Programación	Dr. Javier Pino Herrera Dr. Irwing Alejandro Ibáñez Castillo
		Bases de Datos	Dr. Magdiel Omar Mercado Carrillo Dr. Javier Pino Herrera
		Matemáticas Básicas	Mtra. Diana Edith Sánchez Zeferino Dra. Ofelia Tapia García
		Fundamentos de Contabilidad	Mtra. Adriana Antonio Díaz Dra. Mónica Berenice Ordaz Hernández
		Fundamentos de Contabilidad	Mtra. Adriana Antonio Díaz Dra. Mónica Berenice Ordaz Hernández



Matrícula/ Programa Educativo	Nombre	Experiencia Educativa	Jurado
N4-ELIMINADO 1 N3-ELIMINADO 1		Soluciones Tecnológicas Aplicables a las Organizaciones	Dra. Sonia López Mijangos Dra. Ma Teresa de la Luz Sainz Barajas
		Estructuras de Datos	Dr. Javier Pino Herrera Dr. José Antonio Vergara Camacho
		Calidad en las Organizaciones	Dra. María Guadalupe Aguirre Alemán Dra. Ma Teresa de la Luz Sainz Barajas
		Metodología de la Investigación	Mtra. Diana Edith Sánchez Zeferino Mtro. Giovanni de Jesús García Cruz
		Fundamentos de Contabilidad	Mtra. Adriana Antonio Díaz Dra. Mónica Berenice Ordaz Hernández
		Fundamentos de Administración Financiera	Dr. Juan José Chiñas Valencia Dra. Mónica Berenice Ordaz Hernández
		Soluciones Tecnológicas Aplicables a las Organizaciones	Dra. Sonia López Mijangos Mtro. Arturo Estudillo Quilantán

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C. P. 96538
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Conmutador
(921) 21.15700

Extensión
55714

Fax.
(921) 21.15714

Correo electrónico
fcacoatza@uv.mx

Portal internet
www.uv.mx/coatza/admon

Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Se avala a los alumnos citados con anterioridad a presentar el examen con carácter de Última Oportunidad con el jurado designado, en virtud de cumplir con los requisitos establecidos en la Legislación Universitaria Vigente.

3. Casos de Escolaridad.

A) Se da lectura al oficio del alumno **N5-ELIMINADO 1** con matrícula **N6-ELIMINADO 1** de 269 Ingeniería de Software, quien solicita la baja extemporánea de la EE Experiencia Recepcional con NRC 93337, para el período 202351: febrero-julio 2023. Argumenta que todo el mes de febrero estuvo fuera del país resolviendo una situación legal en la que se vio involucrado. Además, menciona haber sufrido una lesión en la muñeca, lo que le imposibilitó realizar ciertas actividades. Anexa documentos. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** No se avala la baja extemporánea de la EE Experiencia Recepcional porque los documentos presentados no coinciden con los tiempos que hace mención, por lo anterior no se actualiza lo estipulado en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos vigente.

B) Se da lectura al oficio del alumno **N7-ELIMINADO 1** con matrícula **N8-ELIMINADO 1** del PE de Gestión y Dirección de Negocios, quien solicita la baja extemporánea de la EE Experiencia Recepcional con NRC 10738, para el período 202351: febrero-julio 2023. Argumenta que en este período inició con las prácticas profesionales y derivado de ello le ofrecieron una contratación parcial y esa situación complicó el avance de su trabajo. Anexa un documento. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** No se avala la baja extemporánea de la EE Experiencia Recepcional porque el documento presentado no comprueba lo citado, por lo anterior no se actualiza lo estipulado en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos vigente.



C) Se da lectura al oficio del alumno **N9-ELIMINADO 1** con matrícula **N10-ELIMINADO 271** del PE de Administración, quien solicita la baja extemporánea de la EE Práctica en Sector Público con NRC 11005, para el período 202351: febrero-julio 2023. Argumenta que, al haberse ido de movilidad académica, pensaba realizarla en la ciudad de Chetumal, pero a la fecha no ha encontrado lugar donde realizarla. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** No se avala la baja extemporánea de la EE Práctica en Sector Público porque no cumple con lo señalado en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos vigente.

D) Se da lectura al oficio de la alumna **N11-ELIMINADO 1** con matrícula **N12-ELIMINADO** del PE de Administración, quien solicita la baja extemporánea de la EE Experiencia Recepcional con NRC 16355, para el período 202351: febrero-julio 2023. Ella la inscribió en línea sin reunir el requisito de tener el setenta por ciento de avance crediticio. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Se avala la baja extemporánea de la EE Experiencia Recepcional porque la alumna carece del pre-requisito para cursarla estipulado en el Estatuto de los Alumnos vigente.

E) La secretaria expone el caso del alumno **N13-ELIMINADO 1** con matrícula **N14-ELIMINADO** del PE de Gestión y Dirección de Negocios, para el aval de la baja extemporánea de la EE Experiencia Recepcional con NRC 10738, para el período 202351: febrero-julio 2023. Él la inscribió en línea sin reunir el requisito de tener el setenta por ciento de avance crediticio. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Se avala la baja extemporánea de la EE Experiencia Recepcional porque el alumno carece del pre-requisito para cursarla estipulado en el Estatuto de los Alumnos vigente.

F) Se da lectura al oficio del alumno **N15-ELIMINADO 1** con matrícula **N16-ELIMINADO** del PE de Administración, quien solicita el alta extemporánea de la EE Experiencia Recepcional, para el período 202351: febrero-julio 2023. Con motivo de haber acreditado el Examen General para el Egreso de la Licenciatura aplicado el 25 de marzo del actual. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Se avala el alta extemporánea de la EE Experiencia Recepcional que solicita el C. **N17-ELIMINADO 1**

G) Se da lectura al oficio de la Lic. **N19-ELIMINADO** responsable de movilidad internacional, en el que remite a la FCA copia de la boleta de calificaciones emitida por la Universidad de Santo Tomás a favor de la alumna **N20-ELIMINADO 1** quien realizó un intercambio académico en el período de otoño 2022, misma que se da por legítima para reconocer sus experiencias educativas en la Universidad Veracruzana. Anexa tabla de equivalencias México - Colombia. A continuación, se transcriben los resultados obtenidos por la alumna:

Experiencias educativas cursadas			
Universidad Santo Tomás / Colombia	Calificación	Universidad Veracruzana	Calificación
Seminario de Investigación en Negocios Internacionales	N21-ELIMINADO 1	Seminario de Investigación	N22-ELIMINADO
Formulación y Evaluación Financiera de Proyectos		Formulación y Evaluación de Proyectos	
Logística y Distribución Física Internacional		Logística de Abastecimiento y Distribución	

Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Se avalan las equivalencias de calificaciones y se da instrucción a la secretaria para que los resultados sean reconocidos en el Kardex de la alumna **N23-ELIMINADO 1**

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C. P. 96538
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Conmutador
(921) 21.15700

Extensión
55714

Fax.
(921) 21.15714

Correo electrónico
fcacoatza@uv.mx

Portal internet
www.uv.mx/coatza/admon



H) Se da lectura al oficio de la Lic. **N25-ELIMINADO** responsable de movilidad internacional, en el que remite a la FCA copia de la boleta de calificaciones emitida por la Universidad de Santo Tomás a favor de la alumna **N26-ELIMINADO 1** quien realizó un intercambio académico en el período de otoño 2022, misma que se da por legítima para reconocer sus experiencias educativas en la Universidad Veracruzana. Anexa tabla de equivalencias México - Colombia. A continuación, se transcriben los resultados obtenidos por la alumna:

Experiencias educativas cursadas			
Universidad Santo Tomás / Colombia	Calificación	Universidad Veracruzana	Calificación
Seminario de Investigación en Negocios Internacionales	N27-ELIMINADO 87	Seminario de Investigación	N28-ELIMINADO
Formulación y Evaluación Financiera de Proyectos		Formulación y Evaluación de Proyectos	
Logística y Distribución Física Internacional		Logística de Abastecimiento y Distribución	

Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO**: Se avalan las equivalencias de calificaciones y se da instrucción a la secretaria para que los resultados sean reconocidos en el Kardex de la alumna **N29-ELIMINADO 1** y **N30-ELIMINADO 1**

I) Se da lectura al oficio de la **Dra. María Guadalupe Aguirre Alemán**, Coordinadora de Internacionalización de la FCA, en el cual señala que el 27 de abril del actual recibió correo de la Mtra. Claudia Marín, Coordinadora Regional de Internacionalización, informándole que la Coordinación de Movilidad Académica y Estudiantil brinda la oportunidad de postular a un(a) estudiante del PE de Administración para participar con Beca Completa en el Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA) durante el período agosto 2023 - enero 2024. Los requisitos que debe cumplir el o la aspirante es tener un avance crediticio superior al 50% y promedio mínimo de 8.5. Después de haber buscado y entrevistado a interesados, presenta a este H. Consejo dos postulaciones para que este órgano decida qué alumna será la postulada por la FCA. Se procedió a la lectura de los escritos presentados por las candidatas: **N31-ELIMINADO 1** y **N32-ELIMINADO 1** Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO**: Se designa a la alumna **N33-ELIMINADO 1** como postulante a la beca completa del Programa de Intercambio Académico Latinoamericano para el período agosto 2023 - enero 2024, considerando como factor de decisión su desempeño escolar, ya que posee el mejor promedio académico de las candidatas.

4. Validación de Informe.

A) Se da lectura al reporte del **Mtro. Giovanni de Jesús García Cruz**, responsable del Programa Universitario de Educación Inclusiva de la FCA, quien solicita el aval de este H. Consejo para las actividades realizadas en esta materia durante el período agosto 2022 - enero 2023. Siendo éstas las siguientes:

Acción	Justificación	Participantes	Fecha de realización
Campaña permanente de Inclusión y No Discriminación por medios electrónicos	Se considera fortalecer una formación universitaria bajo dos dimensiones: humana e integral, teniendo como estrategias formativas las competencias genéricas, interdisciplinarias y específicas	Mtro. Giovanni de Jesús García Cruz	A la fecha

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C. P. 96538
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Commutador
(921) 21.15700

Extensión
55714

Fax.
(921) 21.15714

Correo electrónico
fcacoatza@uv.mx

Portal internet
www.uv.mx/coatza/admon



Acción	Justificación	Participantes	Fecha de realización
Diagnóstico de Diversidad e Inclusión de la Facultad de Contaduría y Administración	Elaboración de un reporte que dé cuenta de la diversidad con la que se compone la Facultad, además de identificar a los grupos vulnerables con la finalidad de reducir la desigualdad de oportunidades y la segregación mediante la creación de estrategias aplicables en ecosistemas académicos.	Dra. Mónica Berenice Ordaz Hernández Mtro. Giovanni de Jesús García Cruz	Enero de 2023
Conferencia de Apropiación cultural e inclusión de los pueblos originarios y comunidades afrodescendientes	Participación por parte de académicos de la Universidad Veracruzana Intercultural, como parte del eje estratégico de mejoramiento de la extensión y difusión cultural universitaria, donde se tiene por objetivo generar conciencia en la comunidad estudiantil sobre el respeto e inclusión de la cultura tradicional de la región.	Mtro. Giovanni de Jesús García Cruz	20 de octubre de 2022

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C. P. 96538
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Comutador
(921) 21.15700

Extensión
55714

Fax.
(921) 21.15714

Correo electrónico
fcacoatza@uv.mx

Portal internet
www.uv.mx/coatza/admon

Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO**: Se validan las actividades efectuadas por la Coordinación del Programa Universitario de Educación Inclusiva de la FCA, correspondientes al período agosto 2022 – enero 2023.

5. Asuntos Generales.

A) Se da lectura al oficio de la **Dra. Ma Teresa de la Luz Sainz Barajas**, quien solicita el Aval de este H. Consejo para el proyecto registrado en el Sistema de Información para la Vinculación Universitaria (SIVU), siendo éste el siguiente:

Datos generales del proyecto	Tipo de proyecto: Prácticas Escolares (Experiencia educativa de vinculación) Naturaleza: Disciplinario	
Título: Gestión Educativa del Derecho de las Tecnologías de Información y Comunicación en Entidades Económicas.		
Objetivo general: Desarrollar una propuesta para la adquisición, implementación, mantenimiento y uso correcto de las TIC dentro de un marco legal para una organización.		
Académica responsable:	Académicos participantes:	
Dra. Ma Teresa de la Luz Sainz Barajas	Dra. María Guadalupe Aguirre Alemán Dr. Juan José Chiñas Valencia Mtro. Miguel Ángel Clara Zafra	

Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO**: Se avala el Proyecto del SIVU denominado: Gestión Educativa del Derecho de las Tecnologías de Información y Comunicación en Entidades Económicas, presentado por la Dra. Ma Teresa de la Luz Sainz Barajas.

No habiendo otro asunto por tratar se da por concluida la presente reunión siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron.

DAMOS FE




MTRA. HELENA DEL CARMEN ZAPATA LARA
DIRECTORA


MTRO. GIOVANNI DE JESÚS GARCÍA CRUZ
JEFE DE CARRERA DEL PE DE LA


DR. JUAN JOSÉ CHIÑAS VALENCIA
REPRESENTANTE MAESTRO


C. JOSÉ ESTEBAN LÓPEZ ESCRIBANO
REPRESENTANTE ALUMNO POR LA


CPA. MERCEDES AL MORÁN URCELAY
SECRETARIA DE FACULTAD


DRA. MA TERESA DE LA LUZ SAINZ BARAJAS
CONSEJERA MAESTRA


MTRA. MAGDALENA PEÑA GARCÍA
REPRESENTANTE MAESTRA

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C. P. 96538
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Conmutador
(921) 21.15700

Extension
55714

Fax.
(921) 21.15714

Correo electrónico
fcacoatza@uv.mx

Portal internet
www.uv.mx/coatza/admon

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 6 párrafos de 6 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula escolar, 6 párrafos de 6 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 7 párrafos de 7 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matrícula escolar, 7 párrafos de 7 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la

FUNDAMENTO LEGAL

información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

16.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

21.- ELIMINADAS las calificaciones, 3 párrafos de 3 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADAS las calificaciones, 3 párrafos de 3 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

26.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

27.- ELIMINADAS las calificaciones, 3 párrafos de 3 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

28.- ELIMINADAS las calificaciones, 3 párrafos de 3 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

29.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

30.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

31.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

32.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

33.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."